

**13948** *RESOLUCION de 5 de junio de 1989, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se señala el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio, y se introducen modificaciones en la composición del Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad, convocadas por Resolución de 30 de diciembre de 1988.*

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de acceso libre, tres plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Zaragoza, convocadas por Resolución de 30 de diciembre de 1988, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril, este Rectorado hace pública la siguiente resolución.

Primero.—Se modifica la composición del Tribunal que figura en la convocatoria, al haber renunciado el Vocal titular don Agustín García Urdangarín, por causa justificada prevista en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Para sustituirle se nombra Vocal titular a don Jesús Gracia Ostáriz, quien figuraba como Vocal suplente, y a su vez se nombra Vocal suplente para sustituir a este último a la funcionaria de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Zaragoza doña María Natividad Herranz Alfaro.

Asimismo se rectifica el nombre del Vocal suplente nombrado, por delegación del ilustrísimo señor Gerente. Donde dice: «... José Ramón Abad Hiraldo...», debe decir «... Ramón Tomás Abad Hiraldo...».

Segundo.—De acuerdo con lo establecido en la base 4 de la convocatoria se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

La relación de aspirantes excluidos es la que figura en el anexo de esta Resolución.

La relación de aspirantes admitidos se encuentra publicada en el tablón de anuncios de esta Universidad, ubicado en la planta baja del edificio Interfacultades, Ciudad Universitaria, Zaragoza.

La realización del primer ejercicio tendrá lugar en Zaragoza el día 2 del próximo mes de septiembre, a las nueve horas, en el edificio Interfacultades (Ciudad Universitaria).

Los aspirantes deben ir provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, de acuerdo con lo previsto en la base 4.2 de dicha convocatoria.

Contra la presente Resolución podrán interponer los interesados recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Zaragoza, 5 de junio de 1989.—El Rector, P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica, Miguel Ángel Belarra Piedrafita.

#### ANEXO

##### Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas Excluidos, turno libre

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Bartolomé Benito, María Pilar	17.993.239	Solicitud presentada fuera de plazo.
García Clemente, Susana	17.862.261	Falta de comprobante de pago.
González Altamira, Josefa María	24.211.328	Falta de comprobante de pago.

**13949** *RESOLUCION de 5 de junio de 1989, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se señala el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio, y se introducen modificaciones en la composición del Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Gestión de esta Universidad, convocadas por Resolución de 30 de diciembre de 1988.*

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de promoción interna, cinco plazas de la Escala de Gestión

de la Universidad de Zaragoza, convocadas por Resolución de 30 de diciembre de 1988, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril, este Rectorado hace pública la siguiente Resolución.

Primero.—Se modifica la composición del Tribunal que figura en la convocatoria, al haber renunciado el vocal suplente, don Pedro Pardo Aznar, por causa justificada prevista en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Para sustituirle se nombra Vocal suplente a doña Magdalena Rivas Palá, funcionaria del Cuerpo General de Gestión del Estado.

Segundo.—De acuerdo con lo establecido en la base 4 de la convocatoria se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

La relación de aspirantes admitidos se encuentra publicada en el tablón de anuncios de esta Universidad, ubicado en la planta baja del edificio Interfacultades, Ciudad Universitaria, Zaragoza. No existe relación de excluidos al haber resultado admitido todos los solicitantes.

La realización del primer ejercicio tendrá lugar en Zaragoza el día 30 del próximo mes de septiembre, a las nueve horas, en la Facultad de Derecho (Aulario Nuevo), Ciudad Universitaria.

Los aspirantes deben ir provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo.

Contra la presente Resolución podrán interponer los interesados recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Zaragoza, 5 de junio de 1989.—El Rector, P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica, Miguel Ángel Belarra Piedrafita.

**13950** *RESOLUCION de 5 de junio de 1989, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se señala el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio, y se introducen modificaciones en la composición del Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala de Gestión de esta Universidad, convocadas por Resolución de 30 de diciembre de 1988.*

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de acceso libre, cinco plazas de la Escala de Gestión de la Universidad de Zaragoza, convocadas por Resolución de 30 de diciembre de 1988, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril, este Rectorado hace pública la siguiente resolución.

Primero.—Se modifica la composición del Tribunal que figura en la convocatoria, al haber renunciado el Vocal suplente, don Pedro Pardo Aznar, por causa justificada prevista en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Para sustituirle se nombra Vocal suplente a doña Magdalena Rivas Palá, funcionaria del Cuerpo General de Gestión del Estado.

Segundo.—De acuerdo con lo establecido en la base 4 de la convocatoria se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

La relación de aspirantes admitidos se encuentra publicada en el tablón de anuncios de esta Universidad, ubicado en la planta baja del edificio Interfacultades, Ciudad Universitaria, Zaragoza. No existe relación de excluidos al haber resultado admitidos todos los solicitantes.

La realización del primer ejercicio tendrá lugar en Zaragoza el día 9 del próximo mes de septiembre, a las diez horas, en la Facultad de Derecho (Aulario Nuevo), Ciudad Universitaria.

Los aspirantes deben ir provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo.

Contra la presente Resolución podrán interponer los interesados recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Zaragoza, 5 de junio de 1989.—El Rector, P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica, Miguel Ángel Belarra Piedrafita.

**13951** *RESOLUCION de 5 de junio de 1989, de la Universidad del País Vasco, por la que se realiza convocatoria pública para proceder a la cobertura de plazas vacantes en la plantilla de personal laboral.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 70/1985, de 18 de marzo, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, en relación con el artículo 3.º e), de la misma norma y demás disposiciones legales vigentes, este Rectorado ha resuelto: